

2017IE0001256



## MEMORANDO

Bogotá, Enero 31 de 2017

PARA: **CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA**  
Coordinadora Grupo de Talento Humano

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Evaluación la Gestión por Dependencias

De manera atenta, envío los informes correspondientes a la "Evaluación la Gestión por Dependencias"<sup>1</sup> de las siguientes áreas de la Entidad:

- DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO.
- OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
- OFICINA DE CONTROL INTERNO.
- OFICINA ASESORA JURÍDICA.
- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.
- VICEMINISTERIO DE VIVIENDA.
- DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL

<sup>1</sup> **Artículo 39.** Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento

2017IE0001256



- DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.
- DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL.
- SECRETARÍA GENERAL.
- GRUPO DE TALENTO HUMANO.
- GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.
- SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.
- SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL.
- DIRECCIÓN DE PROGRAMAS.

Atentamente.

  
**GERMAN MORENO**

Anexos: 18 Folios Contentivos de la Evaluación.  
Copia: (Opcional)

Elaboró: jjaramillo  
Revisó: gmoreno  
Fecha: 31/01/2017





**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  DESPACHO DE LA SEÑORA MINISTRA	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Dirigir y coordinar la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulaciones para lograr el desarrollo territorial y urbano planificado del País, con patrones de uso eficiente del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	99%	Los indicadores reportados reflejan, que en el Despacho de la Señora Ministra se ejecutaron los recursos agotando la cadena presupuestal, del compromiso la obligación y el pago.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	98%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b> Resultado de la Auditoría Interna al subproceso Atención Legislativa Especializada el cual se encontró CONFORME a los requisitos de la norma, generando 2 Oportunidades de Mejora La auditoría Externa, evidenció que el Subproceso Gestión de Comunicaciones y Atención Legislativa Especializada se encuentran CONFORME a los requisitos de norma.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.  Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8.FECHA:**

1/30/2017

**9.FIRMA:**

**GERMAN MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Asesorar al Ministerio en la definición de las estrategias para la gestión de la información mediante la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de TIC 2008-2019, la Ley de TIC 1341 de 2009 y la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional Desarrollo 2011-2014).			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	95,83%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	99,2%	Los indicadores reportados reflejan, que en la Oficina de Tics se ejecutaron los recursos agotando la cadena presupuestal, del compromiso la obligación y el pago.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	99,2%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b>  La auditoría Externa encontró CONFORME el Subproceso Gestión de Tecnologías de la Información.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.  Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión -SIG- de lo cual			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8. FECHA:**

1/30/2017

**9. FIRMA:**

**GERMAN MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno



CONSEJO ASesor DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  OFICINA DE CONTROL INTERNO	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Liderar las labores de auditor interno que contribuyan al desempeño de los roles asignados a la Oficina de Control Interno: Acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de auto-control, relación con entes externos y valoración de riesgos.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	98,13%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	100%	Se presenta un adecuado manejo presupuestal del recurso asignado.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	100%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b> Como resultado del proceso de auditoría interna se generaron 1 No Conformidad y 1 Observación. La auditoría Externa evidenció que el proceso se encuentra CONFORME a los requisitos de Ley			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.  Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión -SIG- de lo cual			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8. FECHA:**

1/30/2017

**9. FIRMA:**

**GERMAN MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b> OFICINA ASESORA JURÍDICA	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Asesorar jurídicamente a la entidad y a FONVIVIENDA, a través de la emisión de conceptos, de la revisión de proyectos, normas, contratos y convenios que deben ser suscritos por el Ministro.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	99	La Oficina Asesora Jurídica, mejoró su desempeño presupuestal frente a la evaluación realizada en la vigencia 2015, toda vez que para la vigencia objeto de esta evaluación (2016) agotó los recursos asignados atendiendo los principios presupuestales, por lo que se considera que el riesgo en el que se calificó anteriormente en este ítem ha sido superado.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	96%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b>			
La auditoría Externa encontró CONFORME el Subproceso Procesos Judiciales.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:			
Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.			
Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión -SIG- de lo cual			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8.FECHA:**

1/30/2017

**9.FIRMA:**

**GERMAN MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Asesorar, liderar, orientar, diseñar y aplicar instrumentos de planeación, evaluación, monitoreo, planes indicativos y de acción, así como elaborar, gestionar y efectuar seguimiento a los procesos de gestión de recursos, calidad y riesgos.				
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>	
	Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
	Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	99,49%	Se presenta una adecuada y uniforme ejecución presupuestal.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	98,68%		
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b>  Resultado de la auditoria interna al Subproceso Sistemas Integrados de Gestión, el equipo de auditores internos evidenció que el mismo se encuentra Conforme a los requisitos de la Norma. En auditoria de firma Externa realizada por SGS Colombia, se identificó 1 No Conformidad Menor y la Conformidad de los procesos Gestión y seguimiento de recursos con organismos internacionales y gobierno, Gestión y seguimiento de recursos del PGN, Planeación y orientación estratégica.				
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe				



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8. FECHA:**

1/30/2017

**9. FIRMA:**

**GERMAN MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  VICEMINISTERIO DE VIVIENDA	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Orientar el proceso de formulación de políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda, ordenamiento territorial en lo de su competencia, desarrollo urbano y territorial, así como los instrumentos normativos para su implementación.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	99,8%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	NO APLICA	NO APLICA
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	NO APLICA	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b> El Despacho del Señor Viceministro de Vivienda, no tiene asignados directamente procesos/subprocesos en el SIG de la Entidad, toda vez que los existentes están a cargo de las direcciones.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.  Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8.FECHA:**

1/30/2017

**9.FIRMA:**

**GERMAN MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Formular, adoptar y hacer seguimiento a las políticas públicas del sector vivienda de acuerdo con las prioridades nacionales y la normativa vigente. Proyectar y expedir los instrumentos normativos de acuerdo con las políticas que orientan al sector de vivienda.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	98%	la Dirección del Sistema Habitacional presenta una ejecución al 31 de Diciembre de 2016 del 98% de los compromisos y 95% en obligaciones, por lo que la Oficina de Control Interno considera que la ejecución presupuestal se encuentra Conforme.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	95%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b> En el desarrollo de las auditorias internas efectuada al subproceso Formulación y seguimiento de políticas de vivienda y desarrollo urbano y territorial, se evidenció la Conformidad del Subproceso. De igual manera se efectuó auditoría interna al subproceso Gestión de proyectos en vivienda en la que el equipo auditor realizó 3 Observaciones. En el mismo proceso, se audito el subproceso Instrumentación normativa de vivienda y desarrollo urbano y territorial, frente al cual, el equipo auditor genero 1 No Conformidad. La auditoría Externa encontró que el Subproceso Acompañamiento en Titulación se encuentra CONFORME.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8.FECHA:**

1/30/2017

**9.FIRMA:**

**GERMAN MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Administrar y distribuir los recursos en materia de política de vivienda de interés social urbana destinados en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la asignación de los Subsidios familiares de vivienda (SFV).			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	99,40%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gesti%20del%20plan%20de%20acci%20n%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gesti%20del%20plan%20de%20acci%20n%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	100%	Se observa una adecuada ejecución presupuestal de los recursos asignados a la DIVIS , agotando adecuadamente la cadena presupuestal, y se observan mejoras frente al comportamiento presupuestal de la vigencia anterior.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	98,4%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b>  En el desarrollo de las auditorias internas efectuada al subproceso Formulación y seguimiento de políticas de vivienda y desarrollo urbano y territorial, se evidenció la Conformidad del Subproceso. De igual manera se efectuó auditoría interna al subproceso Gestión de proyectos en vivienda en la que el equipo auditor realizó 3 Observaciones. En el mismo proceso, se audito el subproceso Instrumentación normativa de vivienda y desarrollo urbano y territorial , frente al cual, el equipo auditor genero 1 No Conformidad. así mismo, se realizo proceso de auditoría interna al Subproceso Promoción y acompañamiento en Vivienda, en el cual el equipo de auditores internos evidenció 1 No conformidad y 2 Observaciones. Finalmente en el mismo proceso se realizó auditoría interna al Subproceso Gestión del subsidio, en el cual se evidenciaron 3 No Conformidades y 1 Observación.  El proceso de auditoría Externa evidenció que el Subproceso Gestión de Proyectos			



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

en Vivienda y Gestión del Subsidio y Promoción y Acompañamiento en Vivienda, se encontraban CONFORME a los requisitos.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:

Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión -SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8.FECHA:**

1/30/2017

**9.FIRMA:**

**GERMAN MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Asesorar el apoyo técnico y revisión de conceptos respecto del proceso de viabilidad, formulación y adopción de operaciones urbanas integrales para la habilitación de suelo urbanizable, de conformidad con la normatividad vigente			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gesti%20del%20plan%20de%20acci%20n%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gesti%20del%20plan%20de%20acci%20n%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	99%	Los recursos apropiados y ejecutados por este despacho agotan uniformemente el ciclo de la cadena presupuestal.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	96%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b>  En el desarrollo de las auditorias internas efectuada al subproceso Formulación y seguimiento de políticas de vivienda y desarrollo urbano y territorial, se evidenció la Conformidad del Subproceso. De igual manera se efectuó auditoría interna al subproceso Gestión de proyectos en vivienda en la que el equipo auditor realizó 3 Observaciones. En el mismo proceso, se audito el subproceso Instrumentación normativa de vivienda y desarrollo urbano y territorial , frente al cual, el equipo auditor genero 1 No Conformidad. Los Subprocesos Gestión de proyectos en Desarrollo Urbano y Promoción y Acompañamiento en desarrollo Urbano fueron calificados por la auditora Externa efectuada por SGS en estado CONFORME			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los			



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión -SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

### **B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8. FECHA:**

1/30/2017

**9. FIRMA:**

**GERMAN MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b> SECRETARÍA GENERAL	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Definir, orientar, administrar, gerencia y hacer el seguimiento en la ejecución y definición de los planes, programas y proyectos para la administración del Talento Humano y de los recursos físicos, económicos y financieros del Ministerio.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gesti%20del%20plan%20de%20acci%20n%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gesti%20del%20plan%20de%20acci%20n%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	100%	Los recursos apropiados y ejecutados por este despacho agotan uniformemente el ciclo de la cadena presupuestal.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	91%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b> El despacho del Señor Secretario General, no tiene asignados directamente procesos/subprocesos en el SIG de la Entidad, toda vez que los existentes están a cargo de las subdirecciones y/o grupos dependientes			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.  Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad,			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8. FECHA:**

1/30/2017

**9. FIRMA:**

**GERMAN MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b> GRUPO DE TALENTO HUMANO	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Cumplir y hacer que se cumpla el régimen de la función Pública para los servidores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, previsto en las disposiciones legales aplicando los procedimientos y trámites exigidos en las normas vigentes.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	100%	Registra una adecuada ejecución presupuestal de manera uniforme, la cual agotó la cadena presupuestal de compromiso, obligación y pago.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	100%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b> La auditoría Externa encontró CONFORME el Subproceso Gestión del Talento Humano.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.  Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8.FECHA:**

1/30/2017

**9.FIRMA:**

**GERMAN MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Verificar que las indagaciones e investigaciones disciplinarias en primera instancia que se adelanten contra funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sean realizadas de conformidad con los parámetros establecidos en el ordenamiento jurídico vigente, así como revisar las actividades de sensibilización orientadas a la prevención de faltas disciplinarias en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	NO APLICA	NO APLICA
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	NO APLICA	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b> El proceso de Auditoría Externa efectuó observaciones respecto al manejo documental del subproceso Procesos Disciplinarios.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.  Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor			



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8. FECHA:**

1/30/2017

**9. FIRMA:**

**GERMAN MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b> SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Programar, ejecutar, organizar, administrar y controlar el proceso financiero y presupuestal de los Fondos y el presupuesto asignado a la entidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desarrollo integral de los procesos administrativos			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gesti%20del%20plan%20de%20acci%20n%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gesti%20del%20plan%20de%20acci%20n%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	NO APLICA	NO APLICA
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	NO APLICA	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b> Los subprocesos del SIG, correspondientes a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto no fueron objeto de auditoría Externa ni Interna en la Vigencia 2016.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.  Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión -SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad,			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8.FECHA:**

1/30/2017

**9.FIRMA:**

**GERMAN MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Dirigir y controlar el eficiente y eficaz desarrollo de actividad contractual del Ministerio y FONVIVIENDA, así como garantizar la prestación de los servicios administrativos y logísticos de la entidad, a través de la definición e implementación de las políticas y procedimientos que se requieran para garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	99%	Se observa una adecuada ejecución presupuestal de los proyectos de inversión "adecuación y mejoramiento de la sede del MVCT y Gestión documental"
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	89%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b> Se adelantó auditoría interna a los siguientes subprocesos: Atención al Usuario generando como resultado 2 Observaciones y ningún hallazgo; Gestión de Recursos Físicos; evidenciando 4 Observaciones y ningún hallazgo. El proceso de auditoría Externa evidenció que los Subprocesos: Gestión Documental, Gestión de Recursos Físicos, y Gestión de Contratación se encuentran CONFORMES			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8. FECHA:**

1/30/2017

**9. FIRMA:**

**GERMAN MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b> VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Orientar, impulsar, promover y dirigir el proceso de formulación implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	NO APLICA	NO APLICA
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	NO APLICA	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b> NO APLICA			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:  Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.  Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información,			



CONSEJO ASesor DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riego.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8. FECHA:**

1/30/2017

**9. FIRMA:**

**GERMAN MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>  DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b>			
Orientar la formulación y coordinación de políticas, regulación técnica y económica, procedimientos, planes y programas en materia de agua potable y saneamiento básico, así como en el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gestión%20del%20plan%20de%20acción%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	99%	Los recursos asignados a la Dirección de Desarrollo Sectorial, provienen de 2 proyectos de inversión , los cuales en la vigencia 2016 ascendieron a la suma de \$11,545 millones, su ejecución presupuestal se considera adecuada toda vez que alcanzó el 99% en cuanto a compromisos y del 93% en lo que se refiere a Obligaciones.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	93%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b>			
De conformidad con el proceso de auditoría interna efectuado al subproceso Políticas de Agua y Saneamiento Básico, se encontraron 1 No Conformidad y 4 Observaciones. La auditoría externa efectuada por SGS encontró que los subprocesos formulación y seguimiento de Políticas de Agua y Saneamiento Básico e Instrumentación Normativa de agua, se encuentra Conforme.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:			
Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su respectivo Mapa de			



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión -SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

**B) OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

**8. FECHA:**

1/30/2017

**9. FIRMA:**

**GERMAN MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b> DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Orientar la formulación, estructuración e implementación de planes, programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
Total Avance Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a (31 de Diciembre de 2016)	100%	Ver: <a href="http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gesti%20del%20plan%20de%20acci%202016.pdf">http://portal.minvivienda.local/Lists/PlanAccionInstitucional/Attachments/10/Informe%20de%20gesti%20del%20plan%20de%20acci%202016.pdf</a>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Compromiso /Apropiación) *100	99%	Los recursos asignados a la Dirección de Programas , provienen de 5 proyectos de inversión , los cuales en la vigencia 2016 ascendieron a la suma de \$344.151. millones, su ejecución presupuestal se considera adecuada toda vez que alcanzó el 99% en cuanto a compromisos y del 99% en lo que se refiere a Obligaciones.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2016.	(Obligado/Apropiación)*100	99%	
<b>6. EVALUACIÓN SIG (INCLUYE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS DE LA ENTIDAD)</b>			
<p>Se realizó Auditoría Interna al Subproceso Gestión de proyectos en agua y saneamiento básico, encontrado 1 No Conformidad y 1 Observación, así mismo el equipo de auditores internos realizó auditoría al Subproceso Promoción y Acompañamiento en Agua y Saneamiento Básico , evidenciando 3 Observaciones.</p> <p>La auditoría Externa dictaminó que los Subprocesos Promoción y Acompañamiento en Agua y Saneamiento Básico y Gestión de Proyectos en Agua se encuentran CONFORME a los requisitos de norma.</p>			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Se presentan acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; en los siguientes aspectos:			
Se resalta el avance en la Administración del Riesgo, toda vez que la totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con su			



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

respectivo Mapa de Riesgos, sin embargo se hace necesario realizar actualización de los mapas de conformidad con la Política de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia 2016, la cual debe continuar siendo liderada por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante este periodo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un diagnóstico de la estructura del Sistema Integrado de Gestión -SIG- de lo cual surge como propuesta, la reducción de 32 subprocesos a 22, con lo que se logrará mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, ampliando su alcance y dando lugar a la integración de los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otros; proceso que se adelanta garantizando que se mantendrán en gran medida los procedimientos ajustándolos a la normativa vigente para el manejo adecuado de riesgos, reduciéndolos con el manejo de controles oportunos y adecuados, así como con la optimización de formatos que hagan más ágiles y efectiva su gestión.

### B) OPORTUNIDADES DE MEJORA

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las metas y/o actividades que no alcanzaron el 100% durante la vigencia 2016.

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

Mejorar la calidad y los términos de respuesta establecidos en la Resolución 0203 MVCT, lo cual redundaría en la disminución de acciones de tutela y en una mejor relación con los usuarios de la Entidad.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República con el fin de prevenir o corregir las causas de los hallazgos dictaminados por éste ente de control durante sus correspondientes ejercicios auditores.

Realizar las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones de mejora que se formulan a través de los Planes de Mejoramiento que se establecen como resultado de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión y a las de Gestión Independiente que adelanta la Oficina de Control Interno.

Adelantar las gestiones necesarias para la actualización de los mapas de riesgos que tiene identificado el proceso o dependencia conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo.

Revisar y ajustar los procesos de acuerdo con los componentes que sean necesarios para la actualización del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y



Libertad y Orden

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE  
LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Seguridad de la Información.	
<b>8.FECHA:</b>	1/30/2017
<b>9.FIRMA:</b>	 <b>GERMAN MORENO</b> Jefe Oficina de Control Interno